

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

INMOBILIARIA LEOPERSA S. A.

- 1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA LEOPERSA S. A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 16 de diciembre de 1982, ante el Notario 160. del Cantón Guayaquil Abg. Melva Rodríguez de Verduga; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG—CA—83—617 de mayo 13 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 621 LdeI el 2 de mayo de 1984 .
- 2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Celso Leovigildo Pérez Saa, casado; Ing. Civ. Galo Alfredo Pérez Mórto la, casado; Gustavo Enrique Pérez Mórto la, casado; José Voltaire Recalde Mórto la, casado; y, Rodolfo Filomeno Miranda Robalino, casado, todos los comparecientes actúan por sus propios derechos son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil .
- 3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "INMOBILIARIA LEOPERSA S. A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años .
- 4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas .
- 5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es la compraventa, adquisición a todo título, arrendamiento, administración, hipoteca de bienes raíces; construcción y venta de edificios ya sea en propiedad unitaria o en propiedad horizontal; pudiendo intervenir como accionista, promotora o fundadora o, adquirir acciones o participaciones sociales en otras compañías; constituir agencias y ejercer representaciones de compañías nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto podrá celebrar actos y contratos civiles y mercantiles que sean permitidos por las leyes ecuatorianas y relacionados con el cumplimiento de sus finalidades sociales .
- 6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SUCRES dividido en dos mil seiscientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una .
- 7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 4.000.00 y en especie \$ 2'662.000.00. El accionista que paga en especie es el señor Celso Pérez Saa, mediante el aporte de un inmueble .
- 8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Celso Pérez Saa, Galo Pérez Mórto la, José Voltaire Recalde Mórto la, Rodolfo Miranda Robalino y Gustavo Pérez Mórto la .
- 9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente .

Guayaquil, mayo 10 de 1984 .

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL.

Mayo 18/84

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TIEMPO